

# LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL MARCO DE LA BIOÉTICA Y EL DESARROLLO HUMANO

Zoila Rosa Franco Peláez\*

Recibido en mayo 30 de 2006, aceptado en agosto 8 de 2006

## Resumen

El desarrollo humano como lo plantea la ONU\*\* a través del PNUD\*\*\*, se concibe como el disfrute de una vida larga, sana y feliz, para el ejercicio de la libertad y el acceso a las oportunidades que permitan el desarrollo de las capacidades humanas lo que llevará a una vida productiva para satisfacer así sus necesidades más urgentes y mejorar la calidad de vida en lo individual y colectivo. La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad como su nombre lo indica, busca intervenir en los sujetos de atención de salud, para que tomen conciencia sobre el cambio de las costumbres nocivas a la salud por otras que representen los comportamientos y estilos de vida saludables, que los lleve a lograr un desarrollo armónico y equilibrado en el cumplimiento del proyecto vital en todas sus etapas, roles y ámbitos en los que transcurre su existencia. Si se lee con atención se encuentra una coincidencia entre lo que plantean los organismos internacionales sobre las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo humano y la

## Abstract

## HEALTH PROMOTION WITHIN THE FRAME OF HUMAN DEVELOPMENT AND BIOETHICS

Human development as described by the United Nations, Washington. D.C. through the UNDP (United Nations Development Program), is conceived as the enjoyment of a long healthy and happy life, with the pursuit of freedom and access to opportunities for the development of human capabilities, that will lead to a productive life in order to satisfy the most urgent necessities and to improve individual and collective quality of life. Health promotion and illness prevention as indicated by its name, seeks to come in contact with health attention

\* *Enfermera Magíster en Filosofía y Ciencias Jurídicas. Profesora Titular Departamento de Desarrollo Humano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Grupos de Investigación en Ética, Bioética y Valores, Promoción de la Salud y Cuidado de Enfermería, estos dos últimos Facultad de Ciencias para la Salud, Universidad de Caldas.*

\*\* *Organización de las Naciones Unidas. Washington. D.C.*

\*\*\* *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.*

promoción de la salud, que en su esencia se relacionan con los postulados de la bioética tal como se verá en el desarrollo del artículo. La bioética es una disciplina que plantea nuevas reflexiones en torno a la protección y calidad de vida en reconocimiento de la dignidad humana y los derechos humanos en un país democrático, cuya constitución la proclama como Estado Social de Derecho, para activar la participación de los ciudadanos en las decisiones que afectan su vida, integridad, propiedad y libertad. Estos tres temas esenciales debidamente articulados propugnan por lograr el estado de bienestar que garantiza las condiciones necesarias para trabajar cotidianamente por la igualdad de todos los seres humanos y como mecanismo para disminuir las iniquidades de los grupos más vulnerables de la población colombiana y conseguir un óptimo desarrollo humano sostenible y sustentable. El estudio integrado de estos tres temas en áreas de formación profesional, en ciencias para la salud y ciencias jurídicas y sociales permitirá una visión de totalidad de lo humano, en el abordaje de sus problemáticas donde se hace necesario tomar decisiones éticas y políticas.

### Palabras clave

Promoción de la Salud, Desarrollo Humano, Bioética y Calidad de vida.

## DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS

Artículo 14 – Responsabilidad Social y Salud.

- a) La Promoción de la salud y el desarrollo social para sus pueblos es un cometido esencial de los gobiernos, que comparten todos los sectores de la sociedad.
- b) Teniendo en cuenta que el disfrute del nivel de salud más alto que se puede alcanzar es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, convicciones políticas,

subjects, so that they may become conscious of the necessary change from harmful habits to healthier behaviors and lifestyles, that can lead to a harmonious and equilibrated development throughout and along their different stages of life. There is an agreement among what international organizations have proposed as the minimum conditions necessary for human development and health promotion, which are essentially related to the presumptions of Bioethics in the article. Bioethics, as a discipline that suggests new reflections on the protection and quality of life, acknowledges human dignity and human rights in a democratic country, whose constitution claims it to be a Social State of Law, in order to activate citizen participation in the decisions that concern their life integrity, property and freedom. These three essential issues properly articulated, support the obtainment of the welfare state, which guarantees the necessary conditions to daily work toward equality of all human beings, and as a mechanism to diminish inequity of the most vulnerable groups of the Colombian population. The integrated study of these three topics in professional training areas, like health, judicial and social sciences, will give a total human vision, regarding different approaches to its problems, where it is necessary to take ethical and political decisions.

### Keywords

Health promotion, human development, bioethics and quality of life.

condición económica o social, los progresos de la ciencia y la tecnología deben aportar para tal fin:

- i) el acceso a una atención médica de calidad y a los medicamentos esenciales, especialmente para la salud de las mujeres y los niños, ya que la salud es esencial para la vida misma y debe considerarse un bien social y humano;
- ii) el acceso a una alimentación y un abastecimiento en agua adecuados;
- iii) la mejora de las condiciones de vida y del medio ambiente;
- iv) la supresión de la marginación y exclusión de personas por cualquier motivo; y
- v) *la reducción de la pobreza y el analfabetismo.*<sup>1</sup>

<sup>1</sup> UNESCO, ONU. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. París: Octubre de 2005.

Para comenzar el desarrollo del tema vale la pena reconocer la invitación que hace la UNESCO, en la declaración sobre Bioética y Derechos Humanos promulgada el año inmediatamente anterior, tal como aparece en la cita introductoria.

## INTRODUCCIÓN

La promoción de la salud como herramienta surgió de la Declaración de Atención Primaria para la Salud, en Alma Ata 1976, valora la educación como metodología válida para la formación de las personas en estilos de vida saludables, con el fin de crear hábitos y costumbres sanas que mediante la práctica cotidiana fortalezca las condiciones para mejorar la calidad de vida necesaria para un desarrollo humano adecuado, en lo individual y colectivo.

El desarrollo humano se ha constituido en un tema esencial de estudio no sólo de las Ciencias de la Salud, sino de las ciencias jurídicas, sociales, económicas, políticas y culturales. Hoy por hoy la Organización de las Naciones Unidas ha hecho aportes significativos, en la divulgación de los informes de desarrollo humano en el plano mundial, para los países afiliados, pretende llamar la atención de los gobiernos del mundo sobre la formulación de políticas estatales que reduzcan las desigualdades y promuevan la equidad en la administración de los recursos con el fin de proveer a los más desfavorecidos por la imposibilidad de acceder a los recursos, el mejoramiento de sus condiciones esenciales, para satisfacer al menos las necesidades de supervivencia y el respeto a la dignidad y los derechos humanos de todas las personas.

Promover la salud como factor de desarrollo humano, es desentrañar mediante estudios cualitativos las motivaciones y los intereses de las personas que los llevan a asumir conductas o comportamientos no sólo nocivos, sino favorables a la salud. Al descubrir lo que incita al ser humano a realizar acciones contra su salud y bienestar, se

podrán formular propuestas y políticas locales, regionales y nacionales para prevenir los efectos nocivos de dichas acciones en la salud y estado de bienestar y fortalecer aquellas conductas saludables.

Los estudiosos del desarrollo humano aceptan el imperativo biológico que subyace en la existencia humana manifestada en la corporeidad o corporalidad, en las etapas de concepción, gestación, nacimiento, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez y muerte; el ciclo vital biológico inherente a todas las especies vivas. Este ciclo vital transcurre en un tiempo, en un espacio, en un territorio y una cultura determinada. En esto coincide con el reconocimiento de los principios de dignidad humana que promulga la bioética como nueva disciplina, que busca crear conciencia crítica y constructiva en las reflexiones éticas, morales y axiológicas que deben orientar la conducta humana, con miras a valorar la vida como el bien más preciado que tiene el ser humano y la salud como integridad y calidad para su desarrollo.

El concepto sobre desarrollo humano, incluye el reconocimiento de las dimensiones que constituyen lo humano, como lo son el biológico, psicológico, social, ambiental, político, cultural, estético, etc. Por lo anterior el concepto puede ser bastante complejo; sin embargo podría sintetizarse como el proceso de crecimiento y maduración de las estructuras orgánicas que conforman el cuerpo humano, para hacer posible la vida de relación y el proceso de socialización y culturización que integra al ser humano como sujeto de una dinámica permanente, que en la cotidianidad de la existencia marca la posibilidad de realización como proyecto vital humano y social hasta la muerte.

El desarrollo humano visto desde política económica y gubernamental estudia las relaciones entre los individuos y el Estado en la distribución de los recursos disponibles para mantener unas condiciones mínimas que reconocen y respetan la dignidad y los derechos de los ciudadanos de un

país. Esto es lo que se denomina la justicia social, o en otras palabras, la justicia distributiva, como expresión del principio ético y bioético universalmente aceptado. La justicia distributiva consiste en dar a cada uno según sus necesidades, y de acuerdo con sus méritos, para favorecer el compromiso social de sus asociados, en el logro del bien común, y en reconocimiento al principio gubernamental de garantizar el bien general sobre el particular, en la formulación de políticas públicas.

El desarrollo humano como proceso de transformación o evolución de las potencialidades, talentos, capacidades o posibilidades, con las que cuenta el sujeto para la autorrealización y el despliegue total de sus energías vitales y creadoras, es un asunto relacionado con la promoción de la salud entendida según la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un equilibrio sano y armónico entre todas las dimensiones que lo constituyen; así pues, el desarrollo sólo es posible en un ámbito de salud; como integridad biológica, psicológica, social y ambiental, condiciones mínimas que lo hacen una realidad objetiva, concreta y cotidiana.

Las rupturas tradicionales que han irrumpido en la historia humana en los últimos dos siglos donde el avance desmesurado de la era industrial y tecn.-científica ha variado substancialmente los estilos de vida, provocando modelos de adaptación que han alejado al hombre del estado de naturaleza, al estado del consumo de bienes y servicios originados en la utilización de la tecnología y los artefactos que ella produce, se constituyen en una amenaza más que podría afectar seriamente el estado de bienestar y calidad de vida.

Del sustento natural pasa al sustento tecnológico de todos los artefactos, máquinas, aparatos y elementos artificiales que producen las grandes industrias. Del cultivo de la tierra se pasa al cultivo de la razón lógica e instrumental, como producto de la investigación científica y tecnológica, desconociéndose el cultivo del ser, reemplazándolo por el cultivo del saber, del tener, del poder y del

hacer en la sociedad de consumo que caracteriza el mundo de hoy.

Todo lo anterior ha introducido en el ser humano nuevas formas de vivir y de comportarse como persona; la ambición competitiva, para producir más dinero, en un momento histórico donde todo tiene un precio, ha afectado profundamente las estructuras biológicas y psíquicas de los seres humanos, todo cuesta, el aire puro, el agua, los alimentos, la vivienda, el vestido, los servicios públicos sanitarios esenciales para mantener la vida y la salud. La racionalidad objetiva y positiva otorga valor excesivo a la conciencia tecnológica, lo que se puede contar, medir, cuantificar, lo objetivo, prima sobre la realidad subjetiva de lo humano, de la interioridad del ser, de la capacidad simbólica, de comprender el mundo en un horizonte de sentido, donde la afectividad y la sensibilidad se opacan. De ahí la crisis existencial del hombre de hoy, producida por el rompimiento de la totalidad y la unicidad del ser humano como ser íntegro y digno.

Al romperse el equilibrio vital, en todas sus dimensiones aparecen los grandes males que aquejan a la sociedad de hoy, que se debate de manera inconsciente en la angustia que produce la frustración de la sociedad del conocimiento tecn.-científico en la vida contemporánea. No es funesto el avance científico, lo problemático es el olvido del SER como dimensión consciente que caracteriza lo verdadero y profundamente humano.

“La ciencia debe llevar a la conciencia, porque la ciencia sin conciencia solamente produce ruina y deshumanización. El sujeto consciente es aquel que se convierte en agente humanizante de sí mismo y de su entorno social y natural. Es crecer en la búsqueda de sentido y apropiarse cada vez más, tanto en cantidad como en calidad de los atributos que constituyen la dignidad del ser humano, en coherencia con la dignidad propia de la naturaleza, a través de la conquista paulatina del conocimiento,

donde la persona afirma su condición moral y vive en completa armonía con su hábitat”.<sup>2</sup>

El proceso de humanización en el desarrollo se concreta en la exigencia de autenticidad y de apropiación por parte de la persona de una jerarquía de valores, que parten de una experiencia empírica en la cotidianidad de su existencia, comparte la dimensión comunicativa del ser con los otros seres como máxima intelección de sí mismo en ínter-acción armónica con el *oikos*, o la naturaleza, y supera la concreción histórica para llenar de sentido las rutinas diarias. La humanización es la respuesta consciente que el progreso del conocimiento va dando a las preguntas por el misterio de la vida y la salud.

Hablar de conciencia es hablar de auto afirmación. En la manera de proceder, el sujeto de hoy primero saca a la luz la base trascendental: el sujeto que experimenta, comprende y juzga; pero en la realidad de hoy esa trascendencia se niega, dando paso lo inmediato de la acción instrumental y funcional ciega. En este camino de la auto apropiación del saber y en concomitancia con la propia experiencia del saberse, sabiendo, hay diferencias de persona a persona, pero ninguna puede evitar la impresión de ir caminando por un camino confuso. Apropiación significa que hay que entenderse a sí mismo, de tal manera que esa confusión se disipe completamente, que se puedan distinguir con toda claridad los actos interiores entre sí para familiarizarse con las mutuas relaciones que se establecen con los otros y que por propia convicción se identifique el chispazo inteligente, que no tiene nada de parecido con una sensación visual o táctil, sino con el convencimiento de que se es un ser con los otros, en relación de alteridad, el alter ego del que hablan los existencialistas, que da un profundo sentido a las inter relaciones humanas y sociales. Esta es la clave de la liberación individual y social que dinamiza el proceso de humanización, para el desarrollo humano

al poner en evidencia los valores del espíritu y de la conciencia histórica.

Lo anterior ubica al lector en la importancia que revisten los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, para que sean efectivos y surtan los efectos esperados en la cultura de la salud, se hace imperativo desentrañar las motivaciones que impulsan conductas nocivas a la salud. El conocimiento que aportan las ciencias sociales, en la metodología de investigación cualitativa, que interpreta en la dinámica hermenéutica, a través de historias de vida, es una posibilidad para aportar resultados relevantes sobre formas de vivir de los individuos, para que orienten la formulación de las políticas públicas en relación con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y producir el estado de bienestar que favorece el desarrollo humano individual y social.

La acción pensada, razonada, reflexionada y juzgada a la luz de los principios y valores morales, éticos y bioéticos, hace referencia al sujeto sobre lo que puede ser más conveniente para mantener la vida y la integridad total como concepto de salud, aplicado a la realidad cotidiana. La formulación de políticas impuestas por los expertos, al margen de las necesidades reales, sentidas por las personas y los colectivos humanos, es una de las razones que demuestran el fracaso de dichos programas en el transcurso de la vigencia de lo expresado en la conferencia de Alma Ata, cuyo lema fue salud para todos en el año 2000; treinta años de esfuerzos fallidos a nivel mundial y en los países donde las grandes iniquidades y abismos, separan cada vez más los pobres de los ricos, y donde el saldo en rojo con los objetivos del milenio parecen no ser viables de equiparar, con el desarrollo humano tal como se plantea en estos momentos; a menos que tanto los ciudadanos activos como los políticos y gobernantes los consideren seriamente.

<sup>2</sup> CELY GALINDO G. *El horizonte bioético de las ciencias*. 3ª ed. Santafé de Bogotá: Editorial Javeriana CEJA, 1996: 53.

No hay que olvidar que los procesos de socialización y culturización, son procesos de formación y educación que se dan de generación en generación, y que la familia y las instituciones de salud, educación y otras sociales y culturales como los grupos de amigos, los grupos de filiación religiosa, asociaciones de todo tipo, y cualesquiera otros son los nichos donde cada ser humano apropia, interioriza e incorpora todos los valores de la tradición, los cuales impulsan al sujeto a obrar de tal o cual manera. Las costumbres y los hábitos caracterizan un estilo de vida o estilos de salud, son la consecuencia de todas las ínter-acciones humanas, en los nichos sociales y medio ambientales de la naturaleza donde se da el desarrollo humano individual y grupal.

El grupo institucional donde las personas trabajan, también es determinante en la adquisición o transformación de hábitos, costumbres y estilos de vida, que transforman o modifican formas de vivir y comportarse, en las ínter acciones del individuo con su entorno y que de una u otra forma lo afecta para mejorarlo o hacerlo nocivo a la salud, esto es su responsabilidad, y trae consecuencias para su beneficio y el de su grupo o para lo contrario, un ejemplo actual de esto es la promulgación y puesta en práctica de las leyes antitabaco en muchos países del mundo.

Los profesionales y trabajadores en promoción de la salud deben asumir la responsabilidad particular de intervenir en esos nichos, partiendo de conocerse a sí mismos, de cuestionar desde la epistemología, su ejercicio para lograr el máximo de identidad y diferenciación con las otras áreas de desempeño en salud, sin olvidar sus horizontes de quehaceres interdisciplinarios, refinar sus objetos teóricos enriquecidos con la investigación social cualitativa, sus problemas, métodos y resultados, confrontándolos con su realidad concreta.

Urge repensar los programas académicos que se proponen formar profesionales con énfasis en promoción de la salud y los especialistas en ella, para revisar críticamente su función social, y los aportes a la transformación de los índices de morbi mortalidad de los colectivos humanos donde ejercen su acción.

## **EL PAPEL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO, FORMULADOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

Pretende la ONU a través del PNUD ampliar las opciones de la gente para el desarrollo de la capacidad humana, es decir lo que la gente puede **ser** o **hacer** en la vida. Las capacidades esenciales para el desarrollo humano son vivir una vida sana y larga; tener conocimientos; tener acceso a los recursos necesarios para alcanzar un buen nivel en la comunidad a la que pertenece. Sin ellas sencillamente no se dispone de muchas opciones ni se llega a tener acceso a muchas oportunidades que brinda la vida. Esta manera de percibir el desarrollo, la cual suele olvidarse frente a la preocupación inmediata por acumular bienes y riqueza, no es nueva.

Desde tiempos antiguos, filósofos, humanistas, economistas y políticos han venido haciendo hincapié en el bienestar humano como objeto esencial del desarrollo, hay quienes afirman que la riqueza no es el bien que debe buscarse, sino un medio para buscar algo más; ese algo más es la práctica cotidiana de la acción moral que entraña el articulado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como ética de mínimos que engloba las aspiraciones y anhelos de igualdad, respeto y libertad de todas las personas que habitan el planeta. Esto resulta vital para el ejercicio de los derechos y el desarrollo de las capacidades humanas contextualizadas en coherencia con los

planteamientos de Amartya Sen en su obra sobre Desarrollo y Libertad.

Las personas deben tener libertad para hacer uso de sus opciones y participar en las decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano y los derechos humanos se refuerzan mutuamente, ayudan a garantizar el bienestar y la dignidad de las personas y fomentar el respeto por sí mismo y por los demás (Informe de Desarrollo Humano 2001, pág. 11).

Para la promoción de la salud, como su nombre lo indica, se debe conocer a profundidad los índices de desarrollo humano, para ayudar a transformar sus estadísticas en cuanto al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida y salud para el desarrollo. La medición consiste en determinar los datos operativos que marcan su definición, como el índice de esperanza de vida al nacer, conocimientos, nivel de vida decoroso, nivel educativo, ingreso, pobreza humana, índice de desarrollo relativo al género. Cada índice tiene indicadores de medición de acuerdo a las necesidades y posibilidades de desarrollo humano en cada país. Lo importante de esta mirada es establecer la relación directa que existe entre la identificación de los talentos, capacidades, facultades y dones con los que nace el ser humano como sujeto creativo que innova y transforma constantemente la realidad y el entorno donde habita para favorecer su desarrollo. Por lo tanto el desarrollo humano y los avances tecnológicos se potencian mutuamente, con lo que se crea un círculo virtuoso que lo realimenta.

Para que los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad se ajusten a las políticas de desarrollo propuestas por la ONU deben apuntar al logro de los objetivos del milenio, sus iniciativas y perspectivas de acuerdo a las condiciones y recursos del país. Los gobiernos del mundo a través de sus Jefes de Estado pasaron revista a las enormes desigualdades del desarrollo humano en la época contemporánea y reconocieron su responsabilidad colectiva al respaldar los

principios de dignidad humana, la igualdad y la equiparación a nivel mundial, además de apoyar expresamente la libertad y los derechos humanos fijaron ocho objetivos de desarrollo para erradicar la pobreza que han de alcanzar para el año 2015.

Estos objetivos son:

**1. Erradicar el hambre y la pobreza;** en este aspecto la promoción de la salud debe tener claro que con ausencia de recursos mínimos y servicios sanitarios esenciales no es posible lograr el estado de bienestar que traduce una vida saludable. Sin alimentos hay desnutrición, y con desnutrición hay retraso en el crecimiento corporal y el desarrollo de las estructuras cerebrales y nerviosas que hacen posible la inteligencia para el desarrollo del conocimiento y el despliegue de las capacidades humanas.

**2. Lograr la matriculación primaria universal;** porque la educación integral es la única forma de alcanzar la libertad y la participación democrática frente a las decisiones gubernamentales que afectan la calidad de vida de los ciudadanos. Hay que recordar que la conciencia se forma, nutre e ilumina con el conocimiento primero de sí mismo, luego de los demás seres con los que se convive, el mundo y la naturaleza.

**3. Promover la igualdad de género y potenciar a la mujer;** por todos es conocida la profunda desigualdad que ha generado el desprecio por lo femenino o el eterno femenino, el cual se aborda de una manera que deja mucho que desear frente a la dignidad humana y los derechos de las mujeres en el mundo de hoy. Lamentablemente en pleno siglo XXI hay académicos que afirman que la reivindicación de la igualdad de la mujer en cuanto a los derechos con los del varón, es la causa de la profunda crisis de la familia actual y los males sociales que afectan a los niños y jóvenes de hoy. Posición respetable pero cuestionable a la luz del principio ético y bioético universal de la justicia; no es que la mujer haya abandonado el hogar para irse

a trabajar en las fábricas y empresas y ganar dinero, es que la sociedad de consumo que asignó precio a todo la obligó a competir con su pareja para poder satisfacer las necesidades más urgentes de sus hijos. ¿Dónde está el cuestionamiento de estos connotados académicos frente al rol de lo masculino como esposo, compañero y padre de la prole, donde tradicionalmente se ha considerado que la mujer debe estar en el estrecho ámbito del hogar cuidando y educando a sus hijos, sin más exigencias que las de ser mantenida por su compañero y limitándose o negándose la posibilidad de desarrollo intelectual, artístico, social, cultural o político? No, el origen de los males sociales de hoy no es el hecho de que la mujer busque su propio desarrollo y realización a través del despliegue de sus potencias, talentos, capacidades, habilidades o destrezas, es que para los hombres ha sido tradicional ser los dueños del mundo, mientras a la mujer se le ha asignado un rol específico a cumplir en el reducido espacio de una casa o un lugar determinado. No han entendido y comprendido quienes aún discriminan que la responsabilidad vital, no la imponen las diferencias de sexo o género, que el universo existe porque hay dos pilares que unidos y complementados comparten con el creador su creación entera. Son co-creadores en todas las dimensiones que constituyen lo humano y en todos los ámbitos donde se desenvuelven; los científicos de la mente humana hablan hoy de inteligencias múltiples, no sólo la de inteligencia racional atribuida al hombre, inteligencia emocional atribuida a la mujer, ambos seres humanos piensan y sienten, ambos tienen posibilidades de desarrollo, ambos sueñan y tienen aspiraciones, ambos construyen su propia historia; y es más, la mujer es el receptáculo corpóreo donde se concibe, gesta, desarrolla el don maravilloso la vida que se da a luz en el momento del parto. No es que un sexo sea mejor que otro, los dos comparten el gran misterio de la existencia con sus propios talentos y capacidades; los dos han construido la historia humana desde su origen y serán los dos los que logren crear o destruir la futura humanidad.

#### **4. Reducir las tasas de mortalidad infantil:**

El trabajo de promover la salud, incluye control prenatal, asistencia para el parto, post parto y programas de control de crecimiento y desarrollo del niño de 0 a 6 años, con procesos de educación a los padres o cuidadores sobre la importancia de las vacunas, el control de las diarreas, la lactancia materna y la estimulación adecuada del niño para favorecer el crecimiento y maduración de los órganos donde descansan las diferentes inteligencias y capacidades humanas.

#### **5. Reducir las tasas de mortalidad materna:**

Los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad incluyen el control prenatal y la asistencia sanitaria esencial para el parto y el post parto y evitar así circunstancias o patologías que afecten la salud de la madre y pongan en peligro su vida.

El proceso de concepción, gestación, parto y puerperio son tan naturales como la expresión de la vida en el universo; el desconocimiento, tabú e ignorancia representada en el temor al alumbramiento y lactancia producen en las madres de hoy rechazos inconscientes que pueden producir alteraciones orgánicas significativas como es el caso de las toxemias del embarazo que producen la muerte del feto y la de su madre.

Los sistemas de salud deben incluir programas sólidos de preparación para la maternidad e implementar medidas para prevenir enfermedades gineco-obstétricas y evitar complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio, enseñar o educar para el auto cuidado y la profilaxis del parto.

#### **6. Luchar contra el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades infecto-contagiosas:**

Todo que ver con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, requiere además de inversión de recursos para saneamiento ambiental, talento humano para mediante investigación cualitativa desentrañar las motivaciones o impulsos que orientan conductas

nocivas a la salud relacionados con la presencia de infecciones e intervenir con asistencia psicológica y de educación para cambiar la habitualidad negativa a la salud por habitualidad favorable a ella, cuando de exposición a infecciones se trata.

#### **7. Asegurar viabilidad – medio ambiental:**

En promoción de la salud, y prevención de la enfermedad, específicamente en procesos de comunicación de masas, en medios informativos, en programas educativos y en investigación social, debe hacerse énfasis en la toma de conciencia sobre la protección de la naturaleza, vista y experimentada como la estructura nutricia de la vida humana y de todas las especies vivas y elementos que dinamizan la vida en todas las regiones del mundo. Hay que recordar que el aire, el agua, la tierra, los nutrientes de los alimentos que mantienen la salud provienen del entorno natural y geográfico donde transcurre la historia de cada ser humano que habita el planeta. También es necesario tener en cuenta que los elementos que conforman el cuerpo humano son comunes a los elementos que conforman otras especies de la naturaleza lo que nos hermana con ellas.

Lo que suceda en el entorno natural y ambiental afecta determinantemente al hombre, lo que él haga en detrimento de la integridad del *oikos*, lo hace también para sí mismo; lo demuestran los desastres naturales que provocan crisis humanitarias de grandes proporciones en todos los países. Por esto se han creado políticas públicas relacionadas con prevención y manejo adecuado de desastres y accidentes naturales. Los cambios climáticos extremos, la afectación de la capa de ozono que protege a la atmósfera de la tierra contra los nocivos rayos ultravioleta del sol, los terremotos, maremotos, inundaciones, tornados, tempestades, ciclones, etc., son todas manifestaciones de las fuerzas destructivas de la naturaleza, que aumentan en frecuencia y duración y muchas de ellas pueden ser reacciones ante la explotación incontrolada de los recursos hídricos, forestales, ambientales que posee el planeta.

La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos hace un llamado a las élites científico-tecnológicas para que reflexionen sobre la calidad moral y los alcances éticos y políticos de los resultados de los experimentos sobre los ecosistemas terrestres y parar el avance desmedido de su destrucción y extinción que está amenazando la supervivencia de la vida humana en la presente y futuras generaciones.

#### **8. Instituir una asociación mundial en pro del desarrollo:**

El desarrollo humano es un tema de estudio que incumbe a todas y cada una de las personas que viven hoy en la tierra; por tal razón debe ser considerado como un paradigma de las ciencias biológicas, de la salud, humanas y sociales, lo que obliga al sector educativo en todos sus niveles de formación a incluirlo en los currículos desde el preescolar hasta los niveles más elevados de formación post graduada.

Cada ser humano tiene derecho a conocer todo lo que le concierne para lograr un desarrollo humano armónico, con las posibilidades y oportunidades necesarias para desarrollar las capacidades humanas y lograr la libertad para el despliegue de todas las facultades, para el bien propio y el de sus congéneres en el entorno natural que lo circunda.

Vale la pena articular programas y unir esfuerzos para promulgar y difundir a todo nivel de la sociedad las declaraciones de la ONU, profundizar en su estudio y desentrañar de su articulado el paradigma de la dignidad humana, su peso axiológico y los principios morales, éticos y bioéticos que subyacen su normatividad, para volverlas letra viva, aplicada en la forma de conducirse cada persona en la cotidianidad de las relaciones humanas y con la naturaleza.

En este sentido, la bioética como nueva disciplina de valoración moral y ética de la vida en el planeta ha recibido impulsos desde distintas direcciones, con el único fin de ir ajustando su crecimiento en teoría, métodos, procedimientos y hechos a un mejor entendimiento y resultados en las partes humanas

afectadas cuando surge un dilema o conflicto de difícil solución.

La persona recibe y desarrolla sus creencias individuales en sociedad y en la cultura a la que pertenece de tal forma que el influjo recibido y la codificación social determinan su SER y pueden distorsionar lo íntimo y formal de su esencia.

En el terreno sanitario de la bioética, los tres agentes afectados en la base son el enfermo, el trabajador de la salud y el contexto social. Los principios que deben implicarse en primera instancia son la autonomía, la beneficencia y la justicia. De la bioética surgen los problemas y los avances. No es lo mismo una fundamentación naturalista, que una idealista, epistemológica o axiológica, ni tampoco sus métodos y razones. De aquí la conflictividad que deriva en los análisis para articular promoción de la salud, desarrollo humano y bioética.

Lo cierto es que estos tres campos del saber y del hacer tienen en común el reconocimiento a la dignidad humana, del sujeto de derecho que es cada ciudadano del mundo y de la lucha por lograr la libertad y el estado de bienestar para que cada hombre y mujer pueda auto-realizarse en lo personal, familiar, social, profesional y culturalmente, porque sólo con una adecuada salud el ser se desarrolla y cumple el proyecto vital que un día planteó para dar sentido a su existencia y cumplir la misión para la que fue creado.

## CONCLUSIÓN

La promoción de la salud como tema de conocimiento y acción en el quehacer del profesional y el especialista debe incluir en su dinámica social de comunicación, información, educación y formación de los ciudadanos en habitualidad y estilos de vida saludables, el paradigma del desarrollo humano como se aborda desde la Organización de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) y la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos promulgada por la UNESCO, París, octubre de 2005, para consolidar las políticas públicas sobre salud y la efectividad de los planes y programas que se desarrollan en los colectivos humanos de las diferentes regiones de Colombia y en las entidades que prestan servicios y atención en salud a todos los ciudadanos colombianos en el aquí y ahora del devenir histórico nacional.

Al estar seriamente cuestionada por todos los sectores del país la Ley 100 de 1991, por su inoperancia en la calidad del servicio que presta el sector salud a los colombianos, el conocimiento de los temas esbozados en el presente artículo puede direccionar la creación de nuevos modelos de atención con la participación activa de los ciudadanos, que en un país democrático deben pronunciarse, públicamente para exigir el cumplimiento de los Derechos Humanos por parte del Estado.

## BIBLIOGRAFÍA

- CELY GALINDO G. *El Horizonte bioético de las ciencias*. 3ª edición. Santa Fe de Bogotá: Centro Editorial Javeriano; 1996.
- FRANCO PELÁEZ Z. R. *Desarrollo humano y de valores para la salud*. 2ª edición. Manizales: Editorial Universidad de Caldas; 2004.
- GONZÁLEZ HERRERA A. *Aproximación bioética desde lo abstracto a lo concreto*, en: Revista Cuadernos de Bioética, del Grupo de Investigaciones en Bioética de Galicia, España: Vol. 10 N° 38 (Abril – Junio 1999) 289 – ISSN – 11 – 32 – 1989.
- LOLAS, STEPKE, Fernando. *Re historiar la bioética latinoamericana, la contribución de James Drane*. En: Revista Acta Bioethica de la Organización Panamericana de la Salud. Unidad de Bioética y desarrollo humano para América Latina y del Caribe. Santiago de Chile: Año XI – N° 2 – 2005 pág. 163. ISSN 0717 – 5906.